

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16035 BARCELONA

Doña Pilas Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el Concurso n.º 777/10 B seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Marta Pradera Rivero en nombre de Betti, S.A.U., se ha dictado en fecha 2 de abril de 2012 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 5 de julio de 2012, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 20 de abril de 2012.- La Secretaria judicial, Pilar Vives Requena.

ID: A120028079-1